CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN LA PLANTA DE CARGOS PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Unidad de Gestión Humana adscrita a La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. DIGITAL –, en virtud del artículo 1 del Decreto 2211 de 1998; del numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993; del literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, certifica que, en la planta de cargos de la Institución, no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se describen a continuación:

1. Apoyar la atención de actividades orientadas al desarrollo territorial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia a nivel local, regional y nacional.
2. Apoyar la coordinación de actividades para la promoción de la oferta académica institucional, tanto en los programas de educación superior como en aquellos no conducentes a título.
3. Apoyar el establecimiento de alianzas para el desarrollo de actividades de Extensión Académica, Cooperación Nacional e Internacional, Proyectos Especiales y relacionamiento con el sector productivo en el marco de las visitas que se desarrollen en territorio.
4. Establecer los mecanismos necesarios para brindar atención oportuna y pertinente a través de medios digitales cuando ello se requiera.
5. Compilar bases de datos de los diferentes públicos objetivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
6. Administrar de manera racional las piezas y materiales suministradas por la Institución Universitaria Digital de Antioquia para efectos del cumplimiento del contrato, compilando los respectivos registros de entrega, de acuerdo con las características de las actividades pactadas en el contrato.
7. Realizar informe mensual compilatorio de las actividades realizadas a nivel local, regional y nacional, en ejecución del objeto contractual.
8. Compilar material audiovisual producido en el desarrollo de las actividades que se desarrollen en la participación en los eventos para soportar los informes.
9. Realizar informe anual compilatorio de la ejecución que contenga municipios visitados, fechas de visita, duración del evento, participantes y demás variables que la Vicerrectoría de Extensión requiera para sus indicadores y estadísticos.
10. Las demás que considere pertinente la Institución Universitaria Digital de Antioquia relacionadas con el objeto del contrato.Las demás que considere pertinente la Institución Universitaria Digital de Antioquia relacionadas con el objeto del contrato.

Dado en Medellín, el 5 de enero de 2022.



Luz Ofelia Rivera Restrepo
Directora de Recursos Humanos

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Elaboró	Luz Ofelia Rivera Restrepo		05/01/2022
Aprobó	Luz Gladys Tamayo Jaramillo		05/01/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

atencionalciudadano@iudigital.edu.co
520 07 50
Cll 10Sur # 50E - 31. Medellín, Antioquia.